

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES
MUEBLES E INMUEBLES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
30 JUNIO DE 2026**

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Muy buenas tardes a todos los integrantes de este Comité de Adquisiciones, siendo las trece horas con doce minutos del treinta de junio del año en curso, da inicio la Sexta Sesión Ordinaria virtual del Comité de Adquisiciones convocada para esta fecha. -----

Secretaria Técnica, por favor, le solicito realice el pase de lista correspondiente, para verificar la existencia del quorum legal. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Buenas tardes a todos los integrantes del Comité. Con gusto Magistrada Presidenta, se procede a realizar el pase de lista correspondiente. -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- Presente. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- Presente. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- Presente. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Presente. -----

Titular del Órgano Interno de Control y Comisario Licenciado Francisco Arroyo Mondragón.- Presente.-----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con fundamento en el artículo 13, del Reglamento del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado, se tiene como invitado a la Sesión, al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, Licenciado José Hernández Tadeo. -----

Magistrada Presidenta, en los términos del pase de lista anterior, le comunico que conforme al artículo 4º del Reglamento del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral, existe quórum legal para sesionar, con la ausencia justificada del Magistrado Adrián Hernández Pinedo, por lo que, las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica, existiendo entonces el quórum legal se declara instalada la Sesión, el orden del día ya fue señalado en la convocatoria que fue previamente emitida y circulada, si, ¿alguien de ustedes desea hacer alguna intervención? -----

Al no existir intervenciones, solicito por favor, Secretaria Técnica, que someta a votación la dispensa de la lectura, y la aprobación del orden del día, por favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con mucho gusto Presidenta, se consulta en votación nominal si se aprueba la dispensa de la lectura, así como la propuesta del orden del día, que se hizo

de su conocimiento mediante la convocatoria remitida de manera física y a través de los correos electrónicos correspondientes. -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- A favor. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- A favor. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- A favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura y la propuesta del orden del día fue aprobada por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica, inicie por favor, y dé cuenta con el primer punto del orden del día listado para esta Sesión. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con su autorización Presidenta, el primer punto del orden del día corresponde a la Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria TEEM-CA-SO-05/2026 celebrada el veintiséis de mayo de dos mil veintiséis. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Magistradas, Magistrados o Integrantes del Comité, ¿alguna observación al respecto? -----

Al no existir intervenciones, le solicito por favor, tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo instruye Magistrada Presidenta. Se consulta en votación nominal la aprobación del punto del orden del día con el que se ha dado cuenta: -----

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor. -----

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- A favor. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- A favor. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- A favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que el punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica, continúe por favor, y dé cuenta ahora con el segundo punto del orden del día. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con gusto Presidenta, el segundo punto del orden del día corresponde al Seguimiento de los Acuerdos tomados en Sesiones anteriores. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. Por favor, denos cuenta y platiquenos sobre estos Acuerdos tomados en Sesiones anteriores. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con mucho gusto Presidenta.-----

De conformidad con el artículo 17, fracción III, del Reglamento del Comité de Adquisiciones del Tribunal Electoral del Estado, se informa que durante el año dos mil veintiséis el Comité ha celebrado cinco sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias. -----

Así mismo, se hace de su conocimiento que se encuentran cumplidos cada uno de los acuerdos emitidos por el Comité. -----

De igual manera, se informa que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 28 de abril de dos mil veintiséis se encuentra publicada en la página *web* del Tribunal. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria. ¿Alguna observación o comentario al respecto? -----

Al no existir intervenciones, por favor Secretaria, dé cuenta con el tercer punto del orden del día. ---

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Cómo lo indica Magistrada Presidenta, el tercer punto del orden del día corresponde al Análisis y en su caso aprobación, de la contratación del arrendamiento de fotocopadoras, por el periodo de julio a diciembre del presente año. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. Por favor coméntenos y dé cuenta del presente punto del orden del día, hablándonos de los Proveedores que se tienen listados para poder analizar y votar el punto conducente. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Con su instrucción Presidenta. -----

Se presentan cotizaciones referentes a la contratación del arrendamiento de fotocopadoras, siendo este un servicio que resulta indispensable para llevar a cabo las funciones y labores del Tribunal Electoral, actualmente se cuenta con 8 equipos de impresión a blanco y negro, así como 6 equipos de impresión a color, por lo que, se solicita la autorización para la contratación de este servicio por el periodo comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre de 2026, ello, mediante Adjudicación Directa:

Entre las cotizaciones presentadas se encuentra el del Proveedor Fernando Dimas Ramos, quien su arrendamiento en equipos de blanco y negro son de \$2,900.00 (dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.), con derecho a 10,000 (diez mil) copias, y el costo por excedente es de \$0.26 (veintiséis centavos M.N.). El monto de renta de julio a diciembre sería de \$139,200.00 (ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), sin embargo, él no maneja lo que es el arrendamiento de copias a color, es decir esto sería de acuerdo a la demanda; de acuerdo a un gasto estimado de impresiones a color y sería un total de \$173,189.86 (ciento setenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesos 86/100

M.N.), y el importe del arrendamiento más el estimado de impresiones a color, nos daría un total \$312,389.86 (trescientos doce mil trescientos ochenta y nueve pesos 86/100 M.N.) -----

El segundo Proveedor es el Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., quien tiene el arrendamiento tanto a blanco y negro como copiadoras a color en \$2,030.00 (dos mil treinta pesos 00/100 M.N.), con derecho a 10,000 (diez mil) copias a blanco y negro, el excedente de blanco y negro serían a \$0.20 (veinte centavos M.N.), y el costo por copia a color sería de \$1.74 (un peso 74/100 M.N.), y el gasto estimado de impresiones a color nos daría un total de \$74,224.22 (setenta y cuatro mil doscientos veinticuatro pesos 22/100 M.N.), y el importe del arrendamiento más el estimado de impresiones a color, sería un total de \$244,744.22 (doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 22/100 M.N.) -----

El tercer Proveedor sería José Israel Sáenz Gaona, quien tiene el arrendamiento de blanco y negro por un total de \$2,784.00 (dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por equipo, con derecho a 9,500 (nueve mil quinientas) copias a blanco y negro, el excedente a \$0.27 (veintisiete centavos M.N.), y también, él no ofrece lo que es el arrendamiento de copiadoras a color, igual sería a demanda; con este Proveedor tendríamos un importe del arrendamiento más el estimado de impresiones de color en \$282,080.45 (doscientos ochenta y dos mil ochenta pesos 45/100 M.N.) - - -

Proveedor	Equipo (8 b/n y 6 a color)	Renta mensual (IVA incluido) por equipo	No. de impresiones y/o copias	Costo por excedente	Monto de renta de juicio	Total por los 14 equipos arrendados	Gasto estimado en impresiones a color*	Importe de arrendamiento más estimado de impresiones a color**
Fernando Dimas Ramos	Blanco y negro	\$ 2,900.00	10,000	\$ 0.26	\$ 139,200.00	\$ 139,200.00	\$ 173,189.86	\$ 312,389.86
	A color	\$ 0.00	0	\$ 4.06	\$ 0.00			
Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.	Blanco y negro	\$ 2,030.00	10,000	\$ 0.20	\$ 97,440.00	\$ 170,520.00	\$ 74,224.22	\$ 244,744.22
	A color	\$ 2,030.00	0	\$ 1.74	\$ 73,080.00			
José Israel Sáenz Gaona	Blanco y negro	\$ 2,784.00	9,500	\$ 0.27	\$ 133,632.00	\$ 133,632.00	\$ 148,448.45	\$ 282,080.45
	A color	\$ 0.00	0	\$ 3.48	\$ 0.00			

*Cantidad calculada con base en el promedio de las impresiones y copias a color del periodo de enero a mayo del presente año.

**El importe mostrado puede variar de acuerdo con las copias e impresiones a color que se utilizadas en el periodo.

Cabe señalar que, el gasto estimado de impresiones a color fue calculado con base en el promedio de impresiones y copias de enero a mayo del presente año. -----

También es importante saber que el importe del arrendamiento estimado más las impresiones a color puede variar, esto de acuerdo con las impresiones que sean utilizadas en el periodo. -----

Todas las cotizaciones incluyen mano de obra preventiva y correctiva, refacciones y consumibles,

excepto papel. -----

En el caso de Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., quien es el actual proveedor del Tribunal Electoral del Estado, el arrendamiento de los equipos de impresión a color nos incluye 10,000 (diez mil) copias e impresiones a blanco y negro, además de que se encuentra inscrito en el padrón de proveedores. -----

Los montos señalados anteriormente ya incluyen IVA, y de igual forma, se hace de su conocimiento que, el Tribunal cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo el arrendamiento de fotocopadoras, en caso de ser necesario, se realizará una transferencia entre partidas al momento que corresponda. -----

Es cuánto. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. Les consulto: si tienen alguna observación o comentario al respecto de este punto. -----

Al no existir intervenciones, le solicito Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente, por favor.

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Como lo instruye Presidenta. Se consulta en votación nominal la aprobación de la contratación del arrendamiento de fotocopadoras, por el periodo de julio a diciembre del presente año, en consecuencia, se solicita mencionen el proveedor de su preferencia:

Magistrada Yurisha Andrade Morales.- A favor de continuar con Sistemas de Impresión Digital. ---

Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos.- En los mismos términos. -----

Magistrado Eric López Villaseñor.- A favor de Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- A favor de Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., igual por el costo y las características del servicio. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Magistrada Presidenta, le informo que la aprobación de la contratación del arrendamiento de fotocopadoras, por el periodo de julio a diciembre del presente año, en favor del proveedor Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V., fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. Por favor, continúe con los asuntos del orden del día, por favor. -----

Secretaria Técnica Nayeli Alcántar Rico.- Cómo lo indica Magistrada Presidenta, el cuarto punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales. -----

Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe.- Gracias Secretaria Técnica. Les consulto a los

integrantes del este Comité: si alguien desea plantear algún asunto o tema para ser tratado como Asunto General en esta Sesión. -----

Si me permiten, yo hago uso para únicamente plantearles un asunto informativo en este caso, uno de ellos es informales un pago que se hizo para Thona Seguros por \$13,134.15 (trece mil ciento treinta y cuatro pesos 15/100 M.N.), de que es este pago y por qué, únicamente comentarlo aquí en el Comité de Adquisiciones, precisamente porque la contratación del Seguro original se hizo aquí, y es un pago complementario que se hace como ajuste, una vez que se termina el Contrato, este es el pago que se hizo el año pasado con Thona Seguros, póliza que ya acabó su vigencia, y al terminar la vigencia hacen esta evaluación o ajuste dado que fue contratado para 113 personas, y la final fueron 130 las que se contemplaron en la póliza colectiva; entonces, de este ajuste se requirió el pago complementario de \$13,134.15 (trece mil ciento treinta y cuatro pesos 15/100 M.N.), y solo para que quede a efectos de transparencia, y de hacer constar este pago que se hizo complementario o por ajuste a una contratación que se hizo aquí en el Comité de Adquisiciones, en su momento conducente.

Y el segundo punto que quiero informarles también, dado que en el Comité de Adquisiciones, aunque no es un monto para ello, pero en su momento sometí a su conocimiento el evento del 10 de mayo, nada más también darles cuenta ahora aquí en el Comité, del evento del día del Padre, en el que se llevó a cabo, que creo que se la pasaron por ahí muy bien en el evento del día del Padre, pero decirles que también fue un evento que se buscó con la optimización de recursos y la racionalización correspondiente del gasto público, y se gastó un total de \$18,256.58 (dieciocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 58/100 M.N.), lo que incluyó el costo del salón por \$3,480.00 (tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), el desayuno \$5,450.00 (cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), los presentes por ahí que se dio ahora en modalidad rifa entre los padres fue de \$7,593.58 (siete mil quinientos noventa y tres pesos 58/100 M.N.), y refrescos \$1,742.00 (mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), dando el total de los \$18,256.58 (dieciocho mil doscientos cincuenta y seis pesos 58/100 M.N.), todo buscando las opciones más optimas y ajustadas a la racionalización de los recursos de este Tribunal; entonces, únicamente para efectos de transparencia y de conocimiento aquí a los integrantes del Comité, aunque no sea un asunto sometido para tal, y reiterarles y agradecerles su colaboración para poder llevar a cabo estos pequeños eventos en favor de los integrantes de nuestro Tribunal. -----

Seria cuánto respecto a este punto de Asuntos Generales, si tiene alguien alguna otra intervención. -

Concluido entonces los asuntos del orden del día, y no existiendo más temas para ser tratados, siendo las trece horas con veintisiete minutos del mismo día martes treinta de junio del dos mil veintiséis, se da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, muchas gracias a todos por su asistencia y colaboración. -----

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ**

AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE

MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL COMITÉ

MAGISTRADA E INTEGRANTE DEL COMITÉ

YURISHA ANDRADE MORALES

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADO E INTEGRANTE DEL COMITÉ

**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**

ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR

NAYELI ALCÁNTAR RICO

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL Y COMISARIO DEL COMITÉ**

**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL,
INVITADO A LA SESIÓN DEL COMITÉ**

FRANCISCO ARROYO MONDRAGÓN

JOSÉ HERNÁNDEZ TADEO

La suscrita Nayeli Alcántar Rico, Secretaria de Administración del Tribunal Electoral del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 76, fracción X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, **hago constar** que las firmas que obran en el presente documento corresponden al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el treinta de junio de dos mil veintiséis, la cual consta de ocho páginas, incluida la presente. **CERTIFICO** que la presente Acta se aprobó en la Octava Sesión Ordinaria del veinticinco de agosto de dos mil veintiséis, por la Magistrada Presidenta Amelí Gissel Navarro Lepe, las Magistradas Yurisha Andrade Morales y Alma Rosa Bahena Villalobos, así como el Magistrado Eric López Villaseñor, en conjunto con Francisco Arroyo Mondragón, Titular del Órgano Interno de Control y Comisario del Comité, así como José Hernández Tadeo, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales e invitado a la Sesión; quienes firman la presente de manera electrónica. Asimismo, se hace constar la ausencia justificada del Magistrado Adrián Hernández Pinedo, motivo por el cual no la rúbrica. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

NAYELI ALCÁNTAR RICO

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.